



---

# CONJUNTO GUITARRA

---

ENSEÑANZAS PROFESIONALES



Ascensión Alfonso Arenas  
Piedad Martínez Collado  
Juan Manuel Ruiz Pardo

**ÍNDICE****INTRODUCCIÓN**

1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA
2. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
4. REPERTORIO, MATERIAL DIDÁCTICO Y SITIOS WEB

<b>1.</b>	<b><u>PRIMER CURSO DE CONJUNTO DE GUITARRAS</u></b>	<b>6</b>
1.1.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL	
1.2.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
1.3.	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	
1.4.	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
1.5.	PROCEDIMIENTO SUSTITUTORIO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA	
1.6.	ACTIVIDADES Y MEDIDAS DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO. MEDIDAS DE AMPLIACIÓN.	
1.7.	MATERIAL DIDÁCTICO	
1.8.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	
<b>2.</b>	<b><u>SEGUNDO CURSO DE CONJUNTO DE GUITARRAS</u></b>	<b>9</b>
2.1.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL	
2.2.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
2.3.	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	
2.4.	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
2.5.	PROCEDIMIENTO SUSTITUTORIO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA	
2.6.	ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN: ALUMNADO CON ASIGNATURA PENDIENTE. ACTIVIDADES Y MEDIDAS DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO. MEDIDAS DE AMPLIACIÓN.	
2.7.	MATERIAL DIDÁCTICO	
2.8.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	
<b>3.</b>	<b><u>TERCER CURSO DE CONJUNTO DE GUITARRAS</u></b>	<b>13</b>
3.1.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL	
3.2.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
3.3.	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	
3.4.	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
3.5.	PROCEDIMIENTO SUSTITUTORIO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA	
3.6.	ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN: ALUMNADO CON ASIGNATURA PENDIENTE. ACTIVIDADES Y MEDIDAS DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO. MEDIDAS DE AMPLIACIÓN.	
3.7.	MATERIAL DIDÁCTICO	
3.8.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	

## INTRODUCCIÓN

La asignatura de Conjunto está incluida en el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, para las especialidades de Acordeón, Arpa, Clave, Flauta de pico, Guitarra, Guitarra y canto flamencos, Guitarra y Bajo eléctricos, Instrumentos de cuerda pulsada del Renacimiento y del Barroco, Instrumentos de plectro, Órgano, Percusión, Piano, Saxofón y Viola da gamba. Todas ellas, salvo excepciones, no pueden incluirse en las agrupaciones estándares de la música clásica de Banda u Orquesta pero desarrollan su actividad profesional también en agrupaciones de distinto y variado formato, bien dentro de estilos musicales específicos y/o fusionados con otros.

En el Conservatorio de Cartagena la cursan los estudiantes de Guitarra, Guitarra y Cante flamencos, Piano, Percusión y Saxofón. Se favorece que las agrupaciones de conjunto se organicen en el seno de cada especialidad, con grupos formados mayoritariamente por estudiantes de las mismas, si bien se ofrece la posibilidad de incluir instrumentos de especialidades distintas para enriquecer la agrupación o realizar proyectos específicos. De esta forma se elabora una programación diferenciada para cada tipo de Conjunto para ajustarse mejor a las peculiaridades del estilo de música determinado y las necesidades formativas de cada especialidad.

La asignatura de Conjunto tiene por finalidad la actividad musical de grupo, como en el caso de Orquesta, Banda o Coro. El conjunto instrumental constituye un espacio de formación de primer orden para experimentar y aplicar, además de las habilidades adquiridas en la clase de instrumento de la especialidad, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas. El alumnado, como en otras agrupaciones, deberá incrementar la actitud de escucha para conseguir aspectos inherentes a toda buena interpretación de grupo: afinación, empaste, homogeneidad en el fraseo, igualdad en los ataques, claridad en las texturas, etc., adquiriendo progresivamente, una serie de habilidades y hábitos acordes con su papel en la agrupación. Aparte del valor representativo que las agrupaciones aportan al Conservatorio de Cartagena. De manera específica, la Orquesta de Guitarras que años atrás desarrolló una labor muy aclamada ha visto mermadas sus posibilidades con las limitaciones de aforo en los dos últimos años a causa de la pandemia y las dificultades para formar un grupo grande al estar divididos los estudiantes en su asistencia o por la mañana, por el alumnado del programa de horarios integrados, o por la tarde. No obstante, el curso pasado hicimos de manera excepcional una pequeña actividad de grupo a final del curso con todas las clases que resultó enriquecedora para los estudiantes y este curso académico ampliaremos y mejoraremos para que se junten todas las clases una vez por trimestre.

Esta asignatura propicia la responsabilidad compartida, las relaciones humanas entre el alumnado y favorece la adaptación al grupo y a otros instrumentistas, importante además en estas edades de afianzamiento de la personalidad y de ampliación de las relaciones sociales. La práctica en grupo motiva la actitud de escucha, propicia la memoria de pasajes instrumentales, fomenta el estudio individual, que ha de revertir en el grupo, e incentiva una actitud de disciplina distinta a la propia del estudio del instrumento.

Si bien esta formación hereda la actividad desarrollada en las clases colectivas de la etapa anterior, conviene ampliar para los estudiantes el concepto de asignatura. No es una clase colectiva. Es una nueva responsabilidad sobre la parte individual que cuenta con repertorio específico compuesto por compositores actuales para este tipo de agrupación o transcripciones de repertorio orquestal y adaptaciones de música moderna, por lo que la adaptación al grupo, el respeto al director, la comprensión de los gestos y la atención pasan a ser fundamentales en la evaluación. Para un instrumento polifónico como la guitarra es un

marco incomparable para el desarrollo del oído armónico, la aceptación del rol de acompañante y la comprensión de estructuras armónicas básicas.

## 1. OBJETIVOS

La asignatura de Conjunto en las Enseñanzas Profesionales de Música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
- b) Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.
- c) Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia, demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- d) Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra
- e) Utilizar una gama sonora amplia y variada, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
- f) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
- g) Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.
- h) Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- i) Demostrar los reflejos necesarios para resolver, en el momento, las posibles eventualidades que puedan surgir en la interpretación.
- j) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- k) Desplegar instrumentalmente diferentes esquemas de acompañamiento desarrollando diversas estructuras armónicas. (En el caso de instrumentos polifónicos).
- l) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- m) Tocar en público participando como miembro del grupo.

## 2. CONTENIDOS

- 1.- La unidad sonora: ataque, afinación, articulación, ritmo, fraseo, etc.
- 2.- Tímblica.
- 3.- Agógica y dinámica.
- 4.- Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.

- 5.- Equilibrio sonoro y de planos.
- 6.- Desarrollo de la igualdad de ataques.
- 7.- Análisis e interpretación de obras del repertorio.
- 8.- Práctica musical colectiva desarrollando instrumentalmente estructuras armónicas y esquemas de acompañamiento sencillos.
- 9.- Bases rítmicas y armónicas.
- 10.- Práctica de la improvisación.
- 11.- Práctica de la lectura a primera vista.
- 12.- Desarrollo de la memoria: aplicación de las estrategias adecuadas.
- 13.- Práctica de conjunto.
- 14.- Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación.
- 15.- Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- 16.- Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.

### 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación.  
*Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo, y el equilibrio sonoro entre las partes.*
2. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede.  
*Mediante este criterio se pretende verificar que el alumnado tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación, fraseo, etc.*
3. Improvisar en grupo sobre esquemas armónico- rítmicos.  
*Este criterio pretende comprobar, además del desarrollo de la creatividad del alumnado, la capacidad para seleccionar y combinar los elementos constitutivos del lenguaje musical.*
4. Realizar acompañamientos sencillos a una melodía propuesta.  
*Este criterio pretende comprobar el grado de conocimiento alcanzado de los recursos que ofrece el instrumento o el grupo de instrumentos para armonizar una melodía.*
5. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad.  
*Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumnado para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.*
6. Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado.  
*Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.*
7. Ejecutar dentro de la interpretación colectiva la parte correspondiente de las obras del repertorio programado con precisión técnica, manteniendo el pulso común y aplicando las indicaciones del director.  
*Este criterio valora el grado de control de la realización instrumental de la parte correspondiente.*

8. Asistir con regularidad a clase, participando en la actividad del aula, responsabilizándose de su material y atendiendo a las indicaciones del director del grupo.

*Este criterio evalúa la responsabilidad individual hacia el grupo y la de cumplimiento de sus normas así como la capacidad de comprender y aplicar los gestos de dirección.*

9. Interpretar en público obras del repertorio para conjunto.

*Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.*

#### 4. REPERTORIO, MATERIAL DIDÁCTICO Y SITIOS WEB

El repertorio aquí propuesto es orientativo pero ha demostrado su idoneidad para cumplir con los contenidos establecidos para la asignatura y adecuación correlación con los contenidos de la asignatura de Guitarra para que la dificultad técnica sea coherente. Además de estas obras pueden emplearse otras de similares características. Si demuestran su validez pasarán a ser incluidas en la relación para cursos posteriores.

- Anónimo c. 1770 *Drink to me only* (Tr. Andrew Forrest)
- ASSAD, Sergio *Giornata a Neptuno*
- BACH, Johann Sebastian *Concierto de Brandemburgo nº 6* (Ed. Dobermann)
- BACH, Johann Sebastian *Largo y Allegro BWV 1065*.
- BEETHOVEN, Ludvig van *Allegreto (Sinfonía nº 7 en la Mayor, op.92)* (tr. de Juan Manuel Ruiz)
- BROUWER, Leo *Paisaje cubano con rumba*
- BROUWER, Leo *Paisaje cubano con lluvia*
- BROUWER, Leo *Acerca del cielo, el aire y la sonrisa*
- CARDOSO, Jorge *3 Piezas Sudamericanas*
- DEBUSSY, Claude *Claro de luna* de la “Suite Bergamasque” (tr. de Juan Manuel Ruiz)
- DEBUSSY, Claude *Pavana para una infanta difunta*
- DOWLAND, John *Three Pieces* (Tr. Andrew Forrest)
- FORREST, Andrew *Based on Basie*
- GRANADOS, Enrique *Danza Española nº 6*
- HAENDEL, Gerog Friedrich *Concerto grosso op 4 nº 6*.
- MACHADO, Celso *Folguedo*.
- ROSSINI, Giacomo *La gazza ladra*.
- Popular alemán c. 1623 *Kipp, Wipp und Müntzer Lied* (Tr. Andrew Forrest)
- PROKOFIEV, Sergei *Gavota* de la Sinfonía Clásica (tr. de Juan Manuel Ruiz)
- PROKOFIEV, Sergei Segundo movimiento de la *Sinfonía “Clásica” S.* (tr. de Juan Manuel Ruiz)
- PURCELL, Henry *Tres danzas “The Fairy Queen”* (tr. José Manuel Fernández)
- SANZ, Gaspar *Suite española*
- SATIE, Erik *Gnosianas* (transcripción de R. Kraft)
- VIVALDI, Antonio *Andante en Sol Mayor*
- VIVALDI, Antonio *Concierto en Re M (para laúd)*
- YORK, Andrew *Lotus Eaters*.
- YORK, Andrew *Attic*.

Como material para la lectura a vista, usaremos:

*Die Gitarrenbande – 7 Stücke für Gitarren*

Entre los sitios web que disponen de amplio repertorio adecuado para conjunto de guitarras usamos en particular:

<https://www.forrestguitaresembles.co.uk/>

## 1. PRIMER CURSO DE CONJUNTO DE GUITARRAS

### 1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación.

*Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo, y el equilibrio sonoro entre las partes.*

2. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede.

*Mediante este criterio se pretende verificar que el alumnado tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación, fraseo, etc.*

3. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad.

*Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumnado para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.*

4. Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado.

*Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.*

5. Ejecutar dentro de la interpretación colectiva la parte correspondiente de las obras del repertorio programado con precisión técnica, manteniendo el pulso común y aplicando las indicaciones del director.

*Este criterio valora el grado de control de la realización instrumental de la parte correspondiente.*

6. Asistir con regularidad a clase, participando en la actividad del aula, responsabilizándose de su material y atendiendo a las indicaciones del director del grupo.

*Este criterio evalúa la responsabilidad individual hacia el grupo y la de cumplimiento de sus normas así como la capacidad de comprender y aplicar los gestos de dirección.*

7. Interpretar en público obras del repertorio para conjunto.

*Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.*

### DISTRIBUCIÓN TRIMESTRAL DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación se aplicarán acordes al repertorio y material didáctico que se emplee en la clase. Con carácter general se observará en los tres trimestres y se anotará en el diario de clase cada día los criterios 1, 2, 4 y 6. De manera específica se aplicará el criterio 3 conforme se trabaje en la clase. El criterio 7 se evaluará cada vez que se actúe en público y con mayor relevancia en el tercer trimestre. Así queda ponderado en los criterios de calificación..

### 1.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN



La calificación será obtenida a través del análisis y la observación sistemática de la producción de los alumnos. Se valorará cada uno de los criterios con una nota del 1 al 10 y se anotará en el diario de clase del profesor y trimestralmente en el registro de la evaluación continua del alumno.

Se evaluarán los diferentes contenidos así como la solvencia en la interpretación del repertorio específico atendiendo a los siguientes porcentajes. Según el momento del curso tendrán mayor peso en la calificación unos criterios u otros, ya que el objetivo es defender el repertorio en público. No obstante, en el presente curso vamos a actuar en público antes de finalizar el primer trimestre, por lo que se tendrá en cuenta, en especial para los alumnos de 1º que se incorporan por primera vez a esta asignatura y para los que el repertorio es totalmente nuevo.

#### Primer trimestre

- Criterios 1 y 2 10 %
- Criterios 3 10 %
- Criterios 4 y 5 40 %
- Criterio 6 20 %
- Criterio 7 20 %

#### Segundo trimestre

- Criterios 1 y 2 10 %
- Criterios 3 20 %
- Criterios 4 y 5 30 %
- Criterio 6 20 %
- Criterio 7 20 %

#### Tercer trimestre:

- Criterios 1 y 2 10 %
- Criterios 3 10 %
- Criterios 4 y 5 30 %
- Criterio 6 20 %
- Criterio 7 30 %

### 1.3. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

El procedimiento para su evaluación es la Evaluación Continua. La observación de cada criterio se aplica sobre el material didáctico de manera individualizada en la clase, en las audiciones y en las actividades complementarias.

Con carácter trimestral se pedirá a los alumnos un ejercicio de práctica del repertorio ya estudiando durante el trimestre a uno por voz. De esta forma se registra la destreza individual de cada alumno.

#### 1.4. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El profesor observará y valorará la evolución del alumno tanto en las clases como en las actuaciones en público. Dejará constancia de la información más relevante en el diario de clase y el Registro de la Evaluación Continua del alumno (REC).

#### 1.5. PROCEDIMIENTO SUSTITUTIVO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Para aquellos alumnos que, por faltas de asistencia u otra circunstancia, no sea posible la aplicación de la evaluación continua se establecerá una prueba específica acorde al momento del curso en que esta circunstancia se produzca. Se establecerán los mínimos adecuados para el trimestre en curso e interpretarán como miembros del grupo las obras que esté realizando el grupo. Como mínimo, si la circunstancia se produce al final del curso, se aplicarán los criterios de calificación establecidos para el curso en, al menos, tres de las obras del conjunto.

#### 1.6. ACTIVIDADES Y MEDIDAS DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO. MEDIDAS DE AMPLIACIÓN

Aquellos alumnos que demuestren un nivel de conocimientos superior al establecido se reforzará su aprendizaje con repertorio de mayor dificultad. Se informará a las familias y al equipo docente y se dejará constancia en el REC del alumno y en el diario de clase del profesor. Si se demuestra nivel de conocimientos superiores en todas las asignaturas se le propondrá para la matrícula en más de un curso dentro del primer trimestre.

#### 1.7. RECURSOS Y MATERIAL DIDÁCTICO

El presente curso 2022-2023 los tres profesores del departamento están implicados en las clases de Conjunto y hemos desarrollado un proyecto de Orquesta de Guitarras que se materializa al final del curso actuando todos juntos, como actividad complementaria. Se ha seleccionado un repertorio específico para todos los grupos y repartido las partes con la participación del profesor, ya que algunos grupos son tan solo de tres componentes. Se cuenta con la participación de los estudiantes de Música de Cámara y aquellos de cursos más altos para realizar las partes solistas del Concierto de Haendel. Se organizará un calendario de ensayos previos a las actuaciones y tocarán todos juntos. El repertorio propuesto:

- Dowland, John, *Almande de Three Pieces* (Tr. Andrew Forrest)
- Anónimo c. 1770 *Drink to me only* (Tr. Andrew Forrest)
- Popular alemán c. 1623 *Kipp, Wipp und Müntzer Lied* (Tr. Andrew Forrest)
- Haendel, Georg Friedrich, *Concerto grosso op 4 n° 6*.
- Forrest, Andrew, *Based on Baise*

En cada clase, acorde con las necesidades del alumnado se acordarán los ejercicios técnicos oportunos para trabajar las dificultades de forma aislada. El profesor propondrá ejercicios de calentamiento apropiados para el nivel y los recursos técnicos que aparecen en los contenidos de la programación. También ofrecerá material específico para la lectura a vista.

Como los niveles de los estudiantes suelen discrepar por la variedad de intereses e implicación individual, la asignación de las partes se definirá en las primeras semanas del curso, atendiendo a la dificultad específica de la parte y al curso en que esté cada alumno. En la evaluación inicial deben quedar establecidas y así anotadas en el cuaderno de clase las decisiones a este respecto.

### **1.8. RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

Las actividades complementarias son evaluables y de obligada participación. Todos los alumnos tienen habilitadas clases por la plataforma Classroom con su correo corporativo de @alu.muricaeduca que ha demostrado mucha utilidad para el trabajo de contenidos específicos y el trabajo colaborativo.

Todo el repertorio se ha extraído del orientativo que figura en la relación creada por el Departamento de cuerda pulsada. Los cursos más bajos tocarán las partes más sencillas, distribuyendo los papeles con mayores cambios de posición y mayor dificultad técnica para los estudiantes de cursos superiores.

La relación siguiente recoge las actividades complementarias previstas para completar los contenidos de la presente programación:

- Audiciones de guitarra dentro del aula sin público.
- Participación en las actividades que programe el Departamento dentro del horario lectivo del alumno.
- Recital en público de todos los grupos de conjunto en una misma actuación como Orquesta de Guitarras.
- A través de Classroom se proponen audiciones destacadas de conjuntos de guitarra o del repertorio que van a tocar y de grandes intérpretes y se fomenta el debate en la clase.
- Se ofrecerá la Orquesta de Guitarras para audiciones en espacios externos del conservatorio en aquellas actividades que la vicedirección del centro considere adecuadas.

## 2. SEGUNDO CURSO DE CONJUNTO

### 2.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación.

*Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo, y el equilibrio sonoro entre las partes.*

2. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede.

*Mediante este criterio se pretende verificar que el alumnado tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación, fraseo, etc.*

3. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad.

*Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumnado para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.*

4. Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado.

*Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.*

5. Ejecutar dentro de la interpretación colectiva la parte correspondiente de las obras del repertorio programado con precisión técnica, manteniendo el pulso común y aplicando las indicaciones del director.

*Este criterio valora el grado de control de la realización instrumental de la parte correspondiente.*

6. Asistir con regularidad a clase, participando en la actividad del aula, responsabilizándose de su material y atendiendo a las indicaciones del director del grupo.

*Este criterio evalúa la responsabilidad individual hacia el grupo y la de cumplimiento de sus normas así como la capacidad de comprender y aplicar los gestos de dirección.*

7. Interpretar en público obras del repertorio para conjunto.

*Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.*

### DISTRIBUCIÓN TRIMESTRAL DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación se aplicarán acordes al repertorio y material didáctico que se emplee en la clase. Con carácter general se observará en los tres trimestres los criterios 1, 2, 4 y 6. De manera específica se aplicarán los criterios 3 y 4 conforme se trabajen en la clase. El criterio 7 se evaluará cada vez que se actúe en público y con mayor importancia en el tercer trimestre.

### 2.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación será obtenida a través del análisis y la observación sistemática de la producción de los alumnos. Se valorará cada uno de los criterios con una nota del 1 al 10 y se anotará en el diario de clase del profesor y trimestralmente en el registro de la evaluación continua del alumno.

Se evaluarán los diferentes contenidos así como la solvencia en la interpretación del repertorio específico atendiendo a los siguientes porcentajes, que se aplicarán evaluando sobre 10 cada uno de ellos.

Según el momento del curso tendrán mayor peso en la calificación unos criterios otros, ya que el objetivo es defender el repertorio en público. No obstante, en el curso actual, que vamos a actuar en público antes de finalizar el primer trimestre, se tendrá en cuenta, en especial para los alumnos de 1º que se incorporan por primera vez a esta asignatura.

#### **Primer trimestre**

- |                   |      |
|-------------------|------|
| ● Criterios 1 y 2 | 10 % |
| ● Criterios 3     | 10 % |
| ● Criterios 4 y 5 | 40 % |
| ● Criterio 6      | 20 % |
| ● Criterio 7      | 20 % |

#### **Segundo trimestre**

- |                   |      |
|-------------------|------|
| ● Criterios 1 y 2 | 20 % |
| ● Criterios 3     | 10 % |
| ● Criterios 4 y 5 | 30 % |
| ● Criterio 6      | 20 % |
| ● Criterio 7      | 20 % |

#### **Tercer trimestre:**

- |                   |      |
|-------------------|------|
| ● Criterios 1 y 2 | 20 % |
| ● Criterios 3     | 10 % |
| ● Criterios 4 y 5 | 20 % |
| ● Criterio 6      | 20 % |
| ● Criterio 7      | 30 % |

### **2.3. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

El procedimiento para su evaluación es la Evaluación Continua. La observación de cada criterio se aplica sobre el material didáctico de manera individualizada en la clase, en las audiciones y en las actividades complementarias.

Con carácter trimestral se pedirá a los alumnos un ejercicio de práctica del repertorio ya estudiando durante el trimestre a uno por voz. De esta forma se registra la destreza individual de cada alumno.

## 2.4. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El profesor observará y valorará la evolución del alumno tanto en las clases como en las actuaciones en público. Dejará constancia de la información más relevante en el diario de clase y el Registro de la Evaluación Continua del alumno (REC).

## 2.5. PROCEDIMIENTO SUSTITUTIVO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Para aquellos alumnos que, por faltas de asistencia u otra circunstancia, no sea posible la aplicación de la evaluación continua se establecerá una prueba específica acorde al momento del curso en que esta circunstancia se produzca. Se establecerán los mínimos adecuados para el trimestre en curso e interpretarán como miembros del grupo las obras que esté realizando el grupo. Como mínimo, si la circunstancia se produce al final del curso, se aplicarán los criterios de calificación establecidos para el curso en, al menos, tres de las obras del conjunto.

## 2.6. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN: ALUMNADO CON ASIGNATURA PENDIENTE. ACTIVIDADES Y MEDIDAS DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO. MEDIDAS DE AMPLIACIÓN

La recuperación de la asignatura de Conjunto pendiente del curso anterior se llevará a cabo dentro de la misma hora del curso actual. Puesto que los contenidos son comunes y la diferencia es la dificultad de las diferentes partes, en la evaluación inicial se observará el nivel técnico del alumno y se le asignará las mismas partes que las del curso pendiente pero se le pedirá, al menos, responsabilizarse de una del curso actual. Si la defiende con solvencia se le considerará superado el curso pendiente. Se informará a las familias y al equipo docente en la evaluación donde este hecho se produzca. Se evaluará el curso pendiente y a continuación el nuevo. Se dejará constancia en el REC del alumno y en el diario de clase del profesor.

Aquellos alumnos que demuestren un nivel de conocimientos superior al establecido se reforzará su aprendizaje con repertorio de mayor dificultad. Se informará a las familias y al equipo docente y se dejará constancia en el REC del alumno y en el diario de clase del profesor. Si se demuestra nivel de conocimientos superiores en todas las asignaturas se le propondrá para la matrícula en más de un curso dentro del primer trimestre.

## 2.7. RECURSOS Y MATERIAL DIDÁCTICO

El presente curso 2022-2023 los tres profesores del departamento están implicados en las clases de Conjunto y hemos desarrollado un proyecto de Orquesta de Guitarras que se materializa al final del curso actuando todos juntos, como actividad complementaria. Se ha seleccionado un repertorio específico para todos los grupos y repartido las partes con la participación del profesor, ya que algunos grupos son tan solo de tres componentes. Se cuenta con la participación de los estudiantes de Música de Cámara y aquellos de cursos más altos para realizar las partes solistas del Concierto de Haendel. Se organizará un calendario de ensayos previos a las actuaciones y tocarán todos juntos. El repertorio propuesto:

- Dowland, John, *Almande de Three Pieces* (Tr. Andrew Forrest)
- Anónimo c. 1770 *Drink to me only* (Tr. Andrew Forrest)
- Popular alemán c. 1623 *Kipp, Wipp und Müntzer Lied* (Tr. Andrew Forrest)

- Haendel, Georg Friedrich, *Concerto grosso op 4 nº 6*.
- Forrest, Andrew, *Based on Baise*

En cada clase, acorde con las necesidades del alumnado se acordarán los ejercicios técnicos oportunos para trabajar las dificultades de forma aislada. El profesor propondrá ejercicios de calentamiento apropiados para el nivel y los recursos técnicos que aparecen en los contenidos de la programación. También ofrecerá material específico para la lectura a vista.

Como los niveles de los estudiantes suelen discrepar por la variedad de intereses e implicación individual, la asignación de las partes se definirá en las primeras semanas del curso, atendiendo a la dificultad específica de la parte y al curso en que esté cada alumno. En la evaluación inicial deben quedar establecidas y así anotadas en el cuaderno de clase las decisiones a este respecto.

## 2.8. RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias son evaluables y de obligada participación. Todos los alumnos tienen habilitadas clases por la plataforma Classroom con su correo corporativo de @alu.muricaeduca que ha demostrado mucha utilidad para el trabajo de contenidos específicos y el trabajo colaborativo.

Todo el repertorio se ha extraído del orientativo que figura en la relación creada por el Departamento de cuerda pulsada. Los cursos más bajos tocarán las partes más sencillas, distribuyendo los papeles con mayores cambios de posición y mayor dificultad técnica para los estudiantes de cursos superiores.

La relación siguiente recoge las actividades complementarias previstas para completar los contenidos de la presente programación:

- Audiciones de guitarra dentro del aula sin público.
- Participación en las actividades que programe el Departamento dentro del horario lectivo del alumno.
- Recital en público de todos los grupos de conjunto en una misma actuación como Orquesta de Guitarras.
- A través de Classroom se proponen audiciones destacadas de conjuntos de guitarra o del repertorio que van a tocar y de grandes intérpretes y se fomenta el debate en la clase.
- Se ofrecerá la Orquesta de Guitarras para audiciones en espacios externos del conservatorio en aquellas actividades que la vicedirección del centro considere adecuadas.

### 3. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

#### 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación.

*Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo, y el equilibrio sonoro entre las partes.*

2. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede.

*Mediante este criterio se pretende verificar que el alumnado tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación, fraseo, etc.*

3. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad.

*Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumnado para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.*

4. Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado.

*Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.*

5. Ejecutar dentro de la interpretación colectiva la parte correspondiente de las obras del repertorio programado con precisión técnica, manteniendo el pulso común y aplicando las indicaciones del director.

*Este criterio valora el grado de control de la realización instrumental de la parte correspondiente.*

6. Asistir con regularidad a clase, participando en la actividad del aula, responsabilizándose de su material y atendiendo a las indicaciones del director del grupo.

*Este criterio evalúa la responsabilidad individual hacia el grupo y la de cumplimiento de sus normas así como la capacidad de comprender y aplicar los gestos de dirección.*

7. Interpretar en público obras del repertorio para conjunto.

*Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.*

#### DISTRIBUCIÓN TRIMESTRAL DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación se aplicarán acordes al repertorio y material didáctico que se emplee en la clase. Con carácter general se observará en los tres trimestres los criterios 1, 2, 4 y 6. De manera específica se aplicarán los criterios 3 y 4 conforme se trabajen en la clase. El criterio 7 se evaluará cada vez que se actúe en público y con mayor importancia en el tercer trimestre.

#### 3.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN



La calificación será obtenida a través del análisis y la observación sistemática de la producción de los alumnos. Se valorará cada uno de los criterios con una nota del 1 al 10 y se anotará en el diario de clase del profesor y trimestralmente en el registro de la evaluación continua del alumno.

Se evaluarán los diferentes contenidos así como la solvencia en la interpretación del repertorio específico atendiendo a los siguientes porcentajes, que se aplicarán evaluando sobre 10 cada uno de ellos.

Según el momento del curso tendrán mayor peso en la calificación unos criterios u otros, ya que el objetivo es defender el repertorio en público. No obstante, en el curso actual, que vamos a actuar en público antes de finalizar el primer trimestre, se tendrá en cuenta, en especial para los alumnos de 1º que se incorporan por primera vez a esta asignatura.

#### **Primer trimestre**

- Criterios 1 y 2 10 %
- Criterios 3 10 %
- Criterios 4 y 5 40 %
- Criterio 6 20 %
- Criterio 7 20 %

#### **Segundo trimestre**

- Criterios 1 y 2 20 %
- Criterios 3 10 %
- Criterios 4 y 5 30 %
- Criterio 6 20 %
- Criterio 7 20 %

#### **Tercer trimestre:**

- Criterios 1 y 2 20 %
- Criterios 3 10 %
- Criterios 4 y 5 20 %
- Criterio 6 20 %
- Criterio 7 30 %

### **3.3. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

El procedimiento para su evaluación es la Evaluación Continua. La observación de cada criterio se aplica sobre el material didáctico de manera individualizada en la clase, en las audiciones y en las actividades complementarias.

Con carácter trimestral se pedirá a los alumnos un ejercicio de práctica del repertorio ya estudiando durante el trimestre a uno por voz. De esta forma se registra la destreza individual de cada alumno.

## 2.4. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El profesor observará y valorará la evolución del alumno tanto en las clases como en las actuaciones en público. Dejará constancia de la información más relevante en el diario de clase y el Registro de la Evaluación Continua del alumno (REC).

## 3.5. PROCEDIMIENTO SUSTITUTIVO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Para aquellos alumnos que, por faltas de asistencia u otra circunstancia, no sea posible la aplicación de la evaluación continua se establecerá una prueba específica acorde al momento del curso en que esta circunstancia se produzca. Se establecerán los mínimos adecuados para el trimestre en curso e interpretarán como miembros del grupo las obras que esté realizando el grupo. Como mínimo, si la circunstancia se produce al final del curso, se aplicarán los criterios de calificación establecidos para el curso en, al menos, tres de las obras del conjunto.

## 2.6. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN: ALUMNADO CON ASIGNATURA PENDIENTE. ACTIVIDADES Y MEDIDAS DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO. MEDIDAS DE AMPLIACIÓN

La recuperación de la asignatura de Conjunto pendiente del curso anterior se llevará a cabo dentro de la misma hora del curso actual. Puesto que los contenidos son comunes y la diferencia es la dificultad de las diferentes partes, en la evaluación inicial se observará el nivel técnico del alumno y se le asignará las mismas partes que las del curso pendiente pero se le pedirá, al menos, responsabilizarse de una del curso actual. Si la defiende con solvencia se le considerará superado el curso pendiente. Se informará a las familias y al equipo docente en la evaluación donde este hecho se produzca. Se evaluará el curso pendiente y a continuación el nuevo. Se dejará constancia en el REC del alumno y en el diario de clase del profesor.

Aquellos alumnos que demuestren un nivel de conocimientos superior al establecido se reforzará su aprendizaje con repertorio de mayor dificultad. Se informará a las familias y al equipo docente y se dejará constancia en el REC del alumno y en el diario de clase del profesor. Si se demuestra nivel de conocimientos superiores en todas las asignaturas se le propondrá para la matrícula en más de un curso dentro del primer trimestre.

## 3.7. RECURSOS Y MATERIAL DIDÁCTICO

El presente curso 2022-2023 los tres profesores del departamento están implicados en las clases de Conjunto y hemos desarrollado un proyecto de Orquesta de Guitarras que se materializa al final del curso actuando todos juntos, como actividad complementaria. Se ha seleccionado un repertorio específico para todos los grupos y repartido las partes con la participación del profesor, ya que algunos grupos son tan solo de tres componentes. Se cuenta con la participación de los estudiantes de Música de Cámara y aquellos de cursos más altos para realizar las partes solistas del Concierto de Haendel. Se organizará un calendario de ensayos previos a las actuaciones y tocarán todos juntos. El repertorio propuesto:

- Dowland, John, *Almande de Three Pieces* (Tr. Andrew Forrest)
- Anónimo c. 1770 *Drink to me only* (Tr. Andrew Forrest)

- Popular alemán c. 1623 *Kipp, Wipp und Müntzer Lied* (Tr. Andrew Forrest)
- Haendel, Georg Friedrich, *Concerto grosso op 4 nº 6*.
- Forrest, Andrew, *Based on Baise*

En cada clase, acorde con las necesidades del alumnado se acordarán los ejercicios técnicos oportunos para trabajar las dificultades de forma aislada. El profesor propondrá ejercicios de calentamiento apropiados para el nivel y los recursos técnicos que aparecen en los contenidos de la programación. También ofrecerá material específico para la lectura a vista.

Como los niveles de los estudiantes suelen discrepar por la variedad de intereses e implicación individual, la asignación de las partes se definirá en las primeras semanas del curso, atendiendo a la dificultad específica de la parte y al curso en que esté cada alumno. En la evaluación inicial deben quedar establecidas y así anotadas en el cuaderno de clase las decisiones a este respecto.

### 3.8. RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias son evaluables y de obligada participación. Todos los alumnos tienen habilitadas clases por la plataforma Classroom con su correo corporativo de @alu.muricaeduca que ha demostrado mucha utilidad para el trabajo de contenidos específicos y el trabajo colaborativo.

Todo el repertorio se ha extraído del orientativo que figura en la relación creada por el Departamento de cuerda pulsada. Los cursos más bajos tocarán las partes más sencillas, distribuyendo los papeles con mayores cambios de posición y mayor dificultad técnica para los estudiantes de cursos superiores.

La relación siguiente recoge las actividades complementarias previstas para completar los contenidos de la presente programación:

- Audiciones de guitarra dentro del aula sin público.
- Participación en las actividades que programe el Departamento dentro del horario lectivo del alumno.
- Recital en público de todos los grupos de conjunto en una misma actuación como Orquesta de Guitarras.
- A través de Classroom se proponen audiciones destacadas de conjuntos de guitarra o del repertorio que van a tocar y de grandes intérpretes y se fomenta el debate en la clase.
- Se ofrecerá la Orquesta de Guitarras para audiciones en espacios externos del conservatorio en aquellas actividades que la vicedirección del centro considere adecuadas.